



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Dieciocho (18) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	ÁNGELA GUZMÁN MONTES
DEMANDADO	COLPENSIONES y OTRO
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 00522 00
INSTANCIA	Primera
Auto Sustanciación No.	176
ASUNTO	Aclara Acta (Radicado)

Dentro del proceso de la referencia, se aclara el Acta de la audiencia concentrada, llevada a cabo el día once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en relación al radicado de la misma, dejando señalado, que para todos los efectos legales y procesales se trata del 05001 31 05 022 **2018 00522** 00, siendo digitado por error el 2019 00009.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>071</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>19 de mayo de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
